

EDICTO

Yo, **FERNANDO FRIAS FONTES**, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, titular de la Notaría de Cedeira, sita en Avenida da Area 12 Bajo, CEDEIRA, **HAGO CONSTAR**:

Que en mi Notaría, sita en la Avenida da Area, número 12 Bajo de Cedeira (15350) a requerimiento de DON ADRIAN CASAL FRAGUELA se está tramitando un **ACTA DE INMATRICULACION DE FINCA NO INSCRITA** al amparo del artículo 203 de la Ley Hipotecaria y de la legislación notarial concordante, describiéndose la finca, según catastro, como sigue:

MUNICIPIO DE CEDEIRA

PARROQUIA DE SAN ROMAN

Casa señalada con el número 6 del lugar de **OS CANDALES**, compuesta de planta baja, planta primera y planta bajo cubierta, con garaje y dos bodegas, que conjuntamente tienen una superficie construida de trescientos cuarenta y ocho metros cuadrados (348 m²), de los que corresponden: A la planta baja, destinada a vivienda, sesenta y ocho metros cuadrados (68 m²). A la planta alta, destinada a vivienda, sesenta y ocho metros cuadrados (68 m²). A la planta bajo cubierta, destinada a almacén, veintidós metros cuadrados (22 m²). A al garaje, veintiséis metros cuadrados (26 m²). Y a las bodegas, destinadas a almacenes, sitas al Norte de la casa, ochenta y un metros cuadrados (81 m²) y ochenta y tres metros cuadrados (83 m²). Dichas construcciones están enclavadas en una finca, destinada a prado, que mide treinta y siete áreas y noventa y siete centiáreas (3.797 m²) que linda: Norte, Pablo Fernández Suárez (6); Sur, Andrey Ponkratov (004) y camino; Este, Josefa Sixto Aneiros (13), Andrey Ponkratov (004), más de esta herencia (24), camino y pista; y Oeste, más de esta herencia (8, 9 y 16).

Referencia catastral.- 001600300NJ83E-0001QW, de urbana; y **001600300NJ83E0000MQ** de rústica.

TÍTULO.- Les pertenece a Don Adrián Casal Fraguela promotor del expediente por herencia de sus abuelos DOÑA CONSUELO SUÁREZ CAGIGA y DON AMARO CASAL MARTÍNEZ, formalizada en escritura autorizada por mí el día 2 de mayo de 2022, por la Notario de Cedeira, Doña María José Martínez Badás, con el número 665 de protocolo.

Lo que se notifica genéricamente a cuantas personas puedan ostentar un derecho sobre la finca o sentirse perjudicadas.

ADVERTENCIA.- Los notificados, dentro del plazo de un mes desde la notificación tienen derecho a comparecer en mi Notaría, exponiendo y justificando sus derechos.

Cedeira, a 21 de octubre de 2025.

FERNAND
O FRÍAS
FONTES

Firmado digitalmente
por FERNANDO FRÍAS
FONTES

Fecha: 2025.10.23
17:25:39 +02'00'